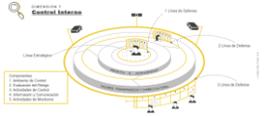


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

MINISTERIO DEL TRABAJO
01 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

93%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En el primer semestre de 2022 los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno-MECI se mantienen articulados con las acciones implementadas por la entidad en la séptima dimensión y es concordante con la Política de Control Interno, evidenciando la aplicación de controles por parte de las líneas de defensa, conforme a los lineamientos establecidos desde la Alta Dirección.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	A partir del nivel de cumplimiento de cada componente del MECI se evidenció que el Sistema de Control Interno continúa siendo efectivo, toda vez que, se mantiene estructurado para controlar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la gestión institucional y la contribución de estos a los fines esenciales del estado. En el mismo sentido, la Oficina de Control Interno genera recomendaciones resultado de sus actividades, identificando mejoras y proponiendo estrategias que ayuden a la Alta Dirección para la toma de decisiones, en aras de alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio a través del Esquema de Líneas de Defensa (CódigoEI-ODI-03), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI en la sesión del 26 de octubre de 2021, establece los responsables de las políticas MIPG y los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para los Componentes del MECI, los cuales son evaluados semestralmente por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y en los decretos que lo modifican.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	93,8%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - Se actualizaron los Mapas de Riesgos y de Corrupción el 7 de marzo de 2022. - Se documentaron los planes de mitigación por parte de los responsables asignados del nivel central y territorial. - Se estructuró la programación de metas de los indicadores de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional para la vigencia 2022. - Se actualizaron los documentos "Guía de Plan de Acción la cual incluye el Flujograma y el formato de anexo de solicitud de cambios de Plan de Acción" y "Formatos de Proyectos de Inversión" del Sistema Integrado de Gestión asociados al proceso de Dirección y Monitoreo Estratégico.</p> <p>DEBILIDADES: - Resultado del seguimiento a la medición de la apropiación del Código de Integridad del Ministerio del Trabajo, se concluye que no se cumple con 5 de 7 actividades establecidas en las etapas del Verificar y el Actuar de la Guía para la Implementación y Evaluación de la Apropiación del Código de Integridad del Ministerio del Trabajo, lo que conllevó a la definición de acciones para subsanar lo detectado. - Se requiere fortalecer los mecanismos relacionados con el conflicto de interés.</p>	91,7%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - Se actualizó la Política de Administración del Riesgo, la cual fue aprobada por el CICCI el 28 de abril de 2021. - Producto del Seguimiento a la Política de Integridad en el Ministerio del Trabajo se evidenció que está cumpliendo con los lineamientos gubernamentales establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como, con los institucionales establecidos para dicha Política.</p> <p>DEBILIDADES: - Reforzar la evaluación de la aplicación del código de integridad, considerando las PQRSD, la convivencia laboral, los temas disciplinarios internos y otros temas relacionados. - Fortalecer la utilización del buzón de correo reportecorfidocid@mintrabajo.gov.co para recibir las declaraciones, recusaciones o denuncias por conflictos de intereses, impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad, para la mejora de los mapas de riesgos u otros ámbitos organizacionales.</p>	2%
Evaluación de riesgos	Si	94,1%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - Se actualizaron los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción, a través de asistencias técnicas a los procesos y a las direcciones territoriales por parte de la Oficina Asesora de Planeación-OAP, teniendo en cuenta la Política aprobada por el CICCI. - Como parte de la evaluación de la Planeación Estratégica se elaboró el informe de evaluación del Plan de Acción del cierre de la vigencia 2021. - La Oficina de Control Interno monitoreó los riesgos de corrupción a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de abril de 2022.</p> <p>DEBILIDADES: - En lo que respecta a controles de los riesgos transversales asociados a las DT, es necesario fortalecer el seguimiento de los líderes de los procesos frente al registro de las acciones en los términos establecidos, así como su coherencia y pertinencia con los soportes de cumplimiento anexados. - Se requiere fortalecer la cultura del reporte de las materializaciones de los riesgos, de manera que se robustezcan los controles de la entidad. - Se insiste en efectuar el monitoreo a los riesgos aceptados por parte de la Alta Dirección, de forma que se valide que sus condiciones no hayan cambiado y corroborar su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.</p>	94,1%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - Se actualizaron los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción, a través de asistencias técnicas a los procesos y a las territoriales por parte de la Oficina Asesora de Planeación-OAP, teniendo en cuenta la Política aprobada por el CICCI. - La Oficina Asesora de Planeación realizó asistencias técnicas a los procesos y direcciones territoriales, con el fin de aclarar dudas e inquietudes relacionadas con la formulación y documentación de las acciones del Plan de mejoramiento MIPG, documentando acciones correctivas y de mejora. - La Oficina de Control Interno monitoreó los riesgos de corrupción a 31 de agosto y diciembre de 2021.</p> <p>DEBILIDADES: - En lo que respecta a controles de los riesgos transversales asociados a las DT, es necesario fortalecer el seguimiento de los líderes de los procesos frente al registro de las acciones en los términos establecidos, así como su coherencia y pertinencia con los soportes de cumplimiento anexados. - Fortalecer la cultura del reporte de las materializaciones de los riesgos, de manera que se robustezcan los controles de la entidad.</p>	0%
Actividades de control	Si	87,5%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - Se dio inicio a la integración y complementariedad de los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión de Seguridad de la Información y de Gestión Ambiental, comenzando con la identificación de riesgos y publicando sus políticas, procedimientos, formatos, etc. - Se desarrolló Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST por parte de una firma externa, los días 24 y 25 de mayo de 2022. - Se actualizó la documentación en el Sistema Integrado de Gestión, entre otros, algunos procedimientos, instructivos, riesgos, indicadores y formatos.</p> <p>DEBILIDADES: - Se requiere fortalecer en la primera línea de defensa el registro de la aplicación de los controles y sus evidencias, en el aplicativo dispuesto para tal fin.</p>	87,5%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - La entidad cuenta con el lineamiento de análisis de contexto, roles y responsabilidades, del sistema de gestión de seguridad de la información, el cual fue aprobado en el primer semestre de 2021 por el Comité Institucional de Gerencia, Gestión y Desempeño. - Se actualizó la documentación en el Sistema Integrado de Gestión, entre otros, algunos procedimientos, instructivos, riesgos, indicadores y formatos.</p> <p>DEBILIDADES: - Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST la entidad avanzó con su implementación, sin embargo, no ha aplicado la totalidad de los estándares mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019. - Fortalecer en la primera línea de defensa el registro de la aplicación de los controles y sus evidencias, en el aplicativo dispuesto para tal fin.</p>	0%
Información y comunicación	Si	96,4%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - Se iniciaron las asistencias técnicas relacionadas con la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la entidad. - La entidad actualizó el Inventario de Activos de Información y de clasificación (Reservada / Confidencial / Pública).</p> <p>DEBILIDADES: - Se requiere fortalecer el canal de información interno para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares, toda vez que, los funcionarios utilizan otros canales de comunicación para presentar las quejas.</p>	96,4%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - El Comité Institucional de Gerencia, Gestión y Desempeño, en la sesión del 29 de julio de 2021, aprobó documentación relacionada con Gobierno Digital y Seguridad de la información 2021, así como, Plan Institucional de capacitación, Plan de Acción 2021 de la Gestión del Conocimiento, Plan de participación ciudadana y el Plan Gestión Conflicto de Intereses MT 2021. - La entidad actualizó el Inventario de Activos de Información y de clasificación (Reservada / Confidencial / Pública). - El Grupo de Comunicaciones elaboró mensualmente informes que reflejan el comportamiento de los canales digitales, la efectividad y alcance. Los relacionados con el comportamiento de las redes sociales fueron efectuados por el Community Manager; y los de métricas y/o visitas a la página web de la entidad por el Web Master.</p> <p>DEBILIDADES: - La entidad cuenta con un canal de información interno para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares, no obstante, es necesario analizar su impacto, efectividad y eficiencia, toda vez que, los funcionarios utilizan otros canales de comunicación para presentar las quejas.</p>	0%
Monitoreo	Si	92,9%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - La Oficina de Control Interno definió las actividades a desarrollar durante la vigencia 2022 con el fin de garantizar el cumplimiento de los roles asignados legalmente, tomando como referencia los riesgos inherentes a los procesos y una calificación de nivel de riesgo relacionada con la última auditoría realizada, planes de mejoramiento documentados, entre otros, efectuando una priorización de las unidades de auditoría con riesgo más alto, siendo el insumo para el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 25 de enero de 2022. - Se obtuvo el Certificado de convalidación de las TRD por el Archivo General de la Nación. - En el primer semestre de 2022 la entidad con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, bajo el liderazgo de las Oficinas de Control Interno y Asesoría de Planeación elaboraron el Mapa de Aseguramiento del Ministerio del Trabajo en conjunto con los líderes de las Políticas MIPG (segunda línea de defensa).</p> <p>DEBILIDADES: - Se requiere fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas responsables de las peticiones, sobre la importancia de la atención oportuna de las PQRSD, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción y mitigar la materialización del riesgo. "No atender las PQRSD de manera oportuna y eficaz realizadas al Ministerio". - Incluir en los Informes de Gestión de Atención a la Ciudadanía (publicados en la página web), el % de nivel de atención y % de nivel de abandono que presenta el canal telefónico.</p>	89,3%	<p>FORTALEZAS: Adicional a las evidencias en los semestres anteriores se tienen las siguientes: - En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 9 de julio de 2021, se presentaron a 30 de junio, los resultados del seguimiento del Plan de Mejoramiento con el Comité General de la República, los avances del Plan Anual de Auditoría 2021 de la Oficina de Control Interno, el cumplimiento de las acciones de los auditados; así mismo, los datos obtenidos en el FURAC, para la dimensión de Control Interno 2020. - De acuerdo con el informe resultante de la Auditoría Interna basada en la norma ISO 27001:2013 para el proceso de soporte informático, liderada por la Oficina de Tecnologías de la Información. - Con el apoyo de la Alta Dirección se contrató un auditor de sistemas para la Oficina de Control Interno, lo que permitió que en la vigencia 2021 se adelantaran auditorías a los aplicativos: Gestor Documental, Sistema de Información para el registro de trabajo infantil y sus poeores formas (SINTRI), Registro Único de Intermediarios (RUI), RUTEC (Registro Único de Trabajadores Externos en Colombia), accesibilidad del portal web del Ministerio del Trabajo y Transformamta. - En el segundo semestre 2021 se realizó la Auditoría Interna basada en la norma ISO 27001:2013 para el proceso de soporte informático, liderada por la Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p>DEBILIDADES: - Fortalecer el monitoreo y evaluación para algunas políticas MIPG, por parte de la segunda línea de defensa para que éstas se mejoren continuamente. - Con ocasión de la emergencia derivada por el COVID 19, se incrementaron las PQRSD en la entidad, por lo que es indispensable que desde la segunda línea de defensa se creen mecanismos de control para garantizar que los términos de ley se cumplan.</p>	4%